

Informe de auditor de estados financieros

COMUNIDAD DE REGANTES "6^a Y 7^a ELEVACION DE ELCHE"

2024

A la Junta de Gobierno de la COMUNIDAD DE REGANTES 6^a Y 7^a ELEVACION DE ELCHE:

Opinión

Hemos revisado los estados financieros de COMUNIDAD DE REGANTES 6^a Y 7^a ELEVACION DE ELCHE, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota número 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra revisión. El trabajo de revisión realizado no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulada en la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas ni se encuentra sujeto a dicho texto.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la revisión ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de la revisión que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con los estados financieros

La Junta de Gobierno es responsable de formular los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad contemplado en el art.81 y siguientes de la Ley de Aguas, artículo 198 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y en las Ordenanzas de la comunidad, con los principios y criterios contables y del control interno que la dirección considera necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la revisión de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una revisión de estados financieros, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la revisión. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de revisión para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la revisión con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de trabajo.

Alicante, 13 de noviembre de 2025



EUDITA LAN AUDITORES, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C nº: S0198



EUDITA LAN AUDITORES,
S.L.

2025 Núm. 31/25/00704

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

D. Ángel Bertomeu Navarro.

Inscrito en el R.O.A.C nº 16107



Informe de auditor
de estados financieros



Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

CUENTAS ANUALES Y MEMORIA EJERCICIO 2024

1.- BALANCE DE SITUACIÓN

2.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

3.- MEMORIA





Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

[Handwritten signature]

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

1.- BALANCE DE SITUACIÓN

El Balance de Situación a 31 de diciembre de 2024, una vez auditadas las cuentas es el siguiente:

ACTIVO	2024 €	2023 €
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.025.135,94	1.065.363,76
I. Inmovilizado Intangible	3.768,60	9.421,44
II. Inmovilizado Material	1.021.062,34	1.055.942,32
V. Inversiones Financiera a largo plazo	305,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	532.556,40	373.730,59
I. Existencias	97.444,29	76.325,85
II. Deudores Comerciales y otras cuentas a pagar	21.088,77	124.606,40
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	-36.607,66	124.606,40
3.- Otros deudores	57.696,43	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	414.023,34	172.798,34
TOTAL ACTIVO	1.557.692,34	1.439.094,35

PASIVO	2024 €	2023 €
A) PATRIMONIO NETO	1.507.662,87	1.367.554,44
A-1) Fondos propios	670.255,44	503.286,72
I. Capital	168.095,99	168.095,99
1. Capital escriturado	168.095,99	168.095,99
II. Reservas	5.070,28	5.070,28
1. Otras Reservas	5.070,28	5.070,28
V. Resultado de ejercicios anteriores	330.120,45	119.781,72
VII. Resultado del ejercicio	166.968,72	210.338,73
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	837.407,43	864.267,72
C) PASIVO CORRIENTE	50.029,47	71.539,91
I. Provisiones a corto plazo	-2.400,00	





Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

II. Deudas a corto plazo	-651,43	
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	53.080,90	71.539,91
1. Proveedores	420,74	71.539,91
2. Otros acreedores	52.660,16	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.557.692,34	1.439.094,35

2.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La cuenta de Pérdidas y Ganancias, una vez auditadas las cuentas es la siguiente:

PERDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
	€	€
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.258.612,26	1.174.569,11
4. Aprovisionamientos	-579.036,04	-728.546,44
5. Otros ingresos de Explotación	11.757,68	
6. Gastos de personal	-78.419,92	-67.993,67
7. Otros gastos de explotación	-424.811,71	-155.804,31
8. Amortización del inmovilizado	-35.583,57	-35.571,60
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	26.860,29	26.860,29
11. Deterioro y resultado por enajenación inmovil.	58,55	
12. Otros resultados	-11.398,70	133,59
A 1) RESULTADO DE EXPLOTACION	168.038,84	213.646,97
13. Ingresos financieros	0,00	171,00
b) Otros ingresos financieros	0,00	171,00
14. Gastos financieros	-902,90	-3.479,24





Comunidad de Regantes
6ª y 7ª Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 530069472

A 2) RESULTADO FINANCIERO	-902,90	-3.308,24
A 3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	167.135,94	210.338,73
18. Impuesto sobre beneficios	-167,22	0,00
A 5) RESULTADO DEL EJERCICIO	166.968,72	210.338,73

3.- MEMORIA

ACTIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE REGANTES SEXTA Y SÉPTIMA ELEVACIÓN DE ELCHE

Las cuentas del ejercicio 2024 van referidas a la Comunidad de Regantes 6ª Y 7ª Elevación de Elche con C.I.F. G530069472, Comunidad que, asimismo, e integra en la Comunidad de Riegos de Levante Margen Izquierda del Segura.

La Comunidad de Regantes Sexta y Séptima Elevación de Elche es una de las ocho comunidades que conforman la Comunidad General de Riegos de Levante Izquierda del Segura, quien dispone los aprovechamientos de agua del Trasvase Tajo Segura y de las concesiones otorgadas sobre los recursos procedentes del río Segura y sus azarbes.

Con una superficie de **más de 2.000 hectáreas de zonas regables**, nuestra comunidad abarca áreas clave del término municipal de Elche, caracterizadas por una rica diversidad de cultivos. Estos incluyen desde cítricos y frutales hasta hortalizas y otros productos agrícolas que forman parte esencial de la economía local de nuestra identidad como regantes.



La Comunidad de Regantes Sexta y Séptima de Elche, está formada por las tierras dominadas por los canales denominados Sexta y Séptima de Elche Levante. Estos canales tienen como único punto de suministro el Tercer Canal de Levante que, junto al partidor 34, en el Barranco de San Antón tiene una elevación denominada Sexta Elevación de Elche donde existe una pequeña balsa de regulación de 20.000 m³ de capacidad que es cabecera de los canales de la Sexta y, además, sirve como cámara de aspiración para la



Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

impulsión denominada Séptima Elevación de Elche. En esta zona se encuentra ubicada la balsa de regulación de la zona de 100.000 m³ de capacidad útil.

Esta Comunidad tiene su domicilio en la calle Santuario de la Luz nº 1 (Parque Agroalimentario l'Alcudia) Código Postal 03296 de Elche en los locales cedidos por la Comunidad General de Riegos de Levante.

Goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Tiene por objeto social principal el aprovechamiento de las aguas de que dispone la Comunidad, por parte de los miembros de la misma (sus comuneros).

El ejercicio económico empieza del 1 de enero de 2024 y termina el 31 de diciembre de 2024

Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Comunidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Comunidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos





Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 10 años.

Inmovilizado material:

Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:





Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	25
Instalaciones Técnicas	25
Elementos de transporte	10
Equipos para procesos de información	5

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la comunidad revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

Activos y Pasivos Financieros:

Activos Financieros

No existen instrumentos financieros del activo del balance de la Comunidad a largo o corto plazo que sean de significación.





Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo de del balance de la comunidad a largo y corto plazo se limitan a deudas con entidades de crédito por prestamos y/o descuentos de efectos. Se consideran pasivos a largo plazo aquellos cuyo vencimiento excede de los 12 meses.

4. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición ya que estas consisten en el agua para riego embalsada en el Pantano de Crevillente o en las dos balsas que dispone la Comunidad.

De las referidas existencias se han disminuido con el agua pagada y no servida.

Impuesto sobre beneficios:

La Comunidad de Regantes está parcialmente exenta del Impuesto, según el RD Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, a excepción de que realice una actividad económica distinta al reparto de agua entre sus comuneros. Para el ejercicio 2024 se han tenido como ingresos sometidos al Impuesto de Sociedades la venta para la chatarra de un antiguo transformador (en desuso) y la facturación de los servicios efectuados a la Comunidad de Regantes de Bacarot.

Son rentas exentas:

Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la comunidad.



Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor



Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la comunidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Gastos de personal:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.



Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una



Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Se han computado la anualidad de la subvención otorgada por organismos oficiales y que han consistido en el pago de determinadas obras de inversión para la Comunidad.

Transacciones entre partes vinculadas:

Las retribuciones recibidas por el órgano de gobierno de la comunidad han supuesto 10.430,00 7.570,00 euros, y se imputan por día de dedicación para gestiones exclusivas de la comunidad, en horario laboral de los miembros del órgano de gobierno, sin devengar ni imputar remuneración alguna por las reuniones ordinarias.

INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

Descripción	Saldo Inicial 2024 €	Aumento 2024 €	Disminución 2024 €	Saldo Final 2024 €
201. Desarrollo Proyecto Obras	9.421,44	0,00	0,00	9.421,44
TOTAL INMOV.INMATERIAL	9.421,44	0,00	0,00	9.241,44

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente





Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

Descripción	Saldo Inicial 2024 €	Aumento 2024 €	Disminución 2024 €	Saldo Final 2024 €
210. Terrenos y bienes naturales	152.758,16	0,00	0,00	152.758,16
211. Construcciones	1.419.595,82	0,00	6.000,00	1.413.595,82
212. Instalaciones técnicas	7.061,56	0,00	0,00	7.061,56
218. Elementos de transporte	1.105,00	0,00	0,00	1.105,00
232. Otros Inmovilizado material Inst. Tecn.curso	8.461,44	0,00	0,00	8.461,44
TOTAL	1.588.981,98	0,00	6.000,00	1.582.981,98

Amortización acumulada actualizada

Descripción	Saldo Inicial 2024 €	Aumento 2024 €	Disminución 2024 €	Saldo Final 2024 €
Inmovilizado Inmateria . Proyecto Obras 28010001.	4.710,70	942,14	0,00	5.652,84
Construcciones 28110000,28110001,28110002,28110003,28110004,	521.551,32	32.976,97	1.050,75	553.477,54
Instalaciones Técnicas 28120001	3.883,88	353,08	0,00	4.236,96





Comunidad de Regantes
6ª y 7ª Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

Elementos de transporte 28180001 y 28180002.	492,00	110,50	0,00	602,50
Otros Inmovilizado material 28110005	2.401,76	1.200,88	0,00	3.602,64
TOTAL	533.039,66	35.583,57	1.050,75	567.572,48

3. ACTIVOS FINANCIEROS

1.- DESGLOSE DE CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

A) ACTIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR:

Comprende las cuentas del subgrupo 54 Otras inversiones financieras a corto plazo. Durante el ejercicio 2024 la sociedad no ha invertido en este tipo de activos.

B) ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:

Comprende las cuentas de los subgrupos 44 Deudores, 46 Personal (con saldo deudor), 47 Administraciones Públicas Deudoras, 57 Caja y Bancos.

440 Otros Deudores	57.696,43
460 Personal Deudor	0,00
470 Administraciones Públicas deudoras	0,00
570 + 572 Efectivo y Activos Líquidos	414.023,34
TOTAL	471.719,77





Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche



C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

C) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Comprende las cuentas de los subgrupos 25 Otras inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio, siendo en el 2024 de un importe de 305,00 euros que se corresponde con la compra de participaciones de la entidad bancaria Cajamar.

2.- MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS CORRECTORAS POR DETERIORO

ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCiar

Sin movimientos

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Sin movimientos

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE

Sin movimientos

4. PASIVOS FINANCIEROS

DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR A LARGO PLAZO:

Subgrupo 14 Provisiones:





Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche



C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

Provisiones para otras responsabilidades: Se compone de reclamaciones recibidas de clientes con notificación judicial. No existe ninguna reclamación por este concepto.

Subgrupo 16 Deudas a largo plazo con partes vinculadas:

No existen préstamos o créditos con partes vinculadas a largo plazo

Subgrupo 17 Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos

Se refiere a los préstamos con vencimiento superior a un año con o sin garantías hipotecarias.

A fecha 31 de diciembre de 2024 la empresa no mantiene ningún préstamo.

Corto Plazo:

Subgrupo 51 Intereses a corto plazo de deudas, otras partes vinculadas

En el ejercicio 2024 la empresa no ha sufragado intereses por ninguna deuda pendiente.

Subgrupo 52 Deudas a Corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos

La empresa no mantiene ningún saldo, a fecha 31/12/2024, correspondiente a préstamos con entidades financieras o a descuento de efectos.

Subgrupo 56 Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo y ajustes por periodificación

La empresa mantiene a fecha 31/12/2024 una provisión para gastos de Letrados de 2.400,00 euros para el Pleito de la zona del canal de la séptima por invasión de árboles que dispone de una Provisión





Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

Subgrupo 41 Acreedores

La empresa mantiene a fecha 31/12/2024 los siguientes saldos por deudas con vencimiento no superior a 12 meses con proveedores:

410 Acreedores	45.611,17
438. Anticipos clientes	2.602,36
TOTAL	48.213,53

Subgrupo 44 Deudores

El saldo a fecha 31/12/2024 es de 1.677,73 euros.

Subgrupo 46 Personal

No existen remuneraciones pendientes de pago a fecha 31/12/2024

Subgrupo 47 Administraciones Públicas

Los saldos a corto plazo acreedores a corto plazo ascendían a fecha 31/12/2023 a 3.354,48 euros, y entre éstos se incluye lo siguiente:

H.P. Acreedora por retenciones IRPF	2.533,41
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	1.913,22
TOTAL	4.446,63





Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCiar

La empresa no mantiene débitos por estos conceptos.

5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La empresa no mantiene débitos por otros conceptos

6. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

MOVIMIENTOS DE LOS FONDOS PROPIOS				
CUENTA	Saldo Inicial	Disminuciones	Aumentos	Saldo Final €
101	168.095,99	0,00	0,00	168.095,99
113	5.070,28	0,00	0,00	5.070,28
120	887.007,83	0,00	210.338,73	1.097.346,56
121	-767.226,11	0,00	0,00	-767.226,11
129	210.338,73	210.338,73	166.938,72	166.968,72
TOTAL	503.286,72	210.338,73	377.277,45	670.255,44

7. - SITUACIÓN FISCAL



Comunidad de Regantes

6^a y 7^a Elevación
de Elche



C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

Constituyendo el objeto o finalidad específica de las Comunidades de Regantes el aprovechamiento colectivo del dominio público hidráulico en la zona regable y entre los usuarios, siendo ésta la única actividad, generará rentas exentas del IS por aplicación del supuesto previsto en el artículo 110.1.a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS). El resto tendrán la consideración de actividades económicas y, por tanto, no estarán exentas (art. 110.2 LIS), al derivar de la ordenación por cuenta propia de los medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios (art. 5 LIS).

Sin embargo, la Comunidad de Regantes en el 2024 ha realizado dos actividades económicas diferenciadas del aprovechamiento de agua de riego para sus comuneros y que obliga a la referida comunidad a liquidar el Impuesto de Sociedades del 2024. Estas actividades han sido.

- * La facturación de servicios de reparto de agua a la comunidad de regantes del Bacarot por importe de 1.759,56 euros
- * La venta de un transformador averiado y en desuso a la chatarra por importe de 5.007,80 euros.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio de 2024 ha ascendido a 167,22 euros.

El citado planteamiento es consecuente con la regulación existente en materia de IVA, más aún teniendo presente que el concepto de actividad económica previsto en el artículo 5 de la LIS y el de actividad empresarial del artículo 5.2 de la Ley sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido es idéntico. Así, hay que tener en cuenta que las actividades específicas de las Comunidades de Regantes no tienen la consideración de actividades económicas y, por tanto, generarán rentas exentas en el IS, resulta acorde con la afirmación de que cuando estas Corporaciones de Derecho Público realizan operaciones a las que resultan de aplicación el supuesto de no sujeción del artículo 7.11º de la LIVA, es cuando no efectúan ninguna actividad empresarial ni, por tanto, se produce el hecho imponible del impuesto.

Así, la Comunidad de Regantes está obligada a presentar y abonar las retenciones efectuadas a trabajadores y empresarios (modelo 111), trimestralmente, con su resumen anual, y que viene cumpliendo estrictamente.

8. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos vienen detallados en la Cuneta de Pérdidas y Ganancias que figura en la hoja tercera del presente texto.



Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

El importe neto de la cifra de negocios lo conforma los siguientes ingresos:

A.- De la venta de Agua

CONCEPTO	2024	2024	2024 PERDIDAS %
	Horas Agua Compradas	Horas Agua Vendida	
Trasvase	14.352,71	11.428,25	19,82
Rio	5.129,71	3.818,25	25,57
TOTAL	19.482,42	15.246,50	21,74

* Agua comprada descontado almacenamiento

* Agua vendida, aunque haya agua pendiente de servir

Por ello, los ingresos por venta de agua en 2024 supusieron 898.565,25 euros.

B.- De la Derrama y Tasazo

CONCEPTO	2024 €	2024 €	2024 % Recaudación
	Derechos liquidados	Derechos recaudados voluntaria	
Derrama	139.694,66	124.655,08	89,23
Tasazo	70.016,46	62.111,16	88,71
TOTAL	209.711,12	186.766,24	89,06

* Recaudación en voluntaria

* De los ingresos hay que detraer el 2,5% de gestión de cobro de SUMA

C.- Prestación servicios a terceros

CONCEPTO	2024 €
Facturación servicios distribución agua a Bacarot	1.759,56
TOTAL	1.759,56

D.- Cesión de derechos a terceros





Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

CONCEPTO	2024 €
Cesión Derechos IV Canal Poniente (850.000 M3)	146.750,00
TOTAL	146.750,00

APROVISIONAMIENTOS

La partida de aprovisionamiento se desglosa en:

CONCEPTO	2024 €
601. Compra agua	-452.823,71
601. Cuota derechos riego	-141.223,69
602. Compras otros aprovechamientos	-6.107,08
610. Variación existencias	21.118,44
TOTAL	-579.036,04

602: Compras productos cooperativa, materiales, recambios, etc.

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se desglosan en:

CONCEPTO	2024 €
640. Sueldos y Salarios	-58.991,18
641. Indemnizaciones	-186,26
642. Seguridad Social empresa	-19.242,48
TOTAL	-78.419,92





Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Los otros gastos de explotación se desglosan:

CONCEPTO	2024 €
621. Arrendamientos y cánones	-431,90
622. Reparaciones y Conservación	-47.199,00
623. Servicios Profesionales Independientes	-13.285,29
625. Primas de seguros	-595,28
626. Servicios bancarios y similares	-102,85
627. Publicidad y Propaganda y Relaciones Públicas	-400,00
628. Suministros	-114.887,66
629. Otros servicios	-29.616,78
631. Otros tributos	-218.674,77
650. Pérdidas de créditos comerciales	-5.881,08
694. Pérdidas de deterioro de créditos	-15.828,92
794. reversión de deterioros de créditos	22.091,82
TOTAL	-424.811,71

9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Comunidad de Regantes, en su día, solicitó subvenciones para la realización de diversas obras e instalaciones (Embalse) de forma, que la Administración Pública otorgante acometió las obras e instalaciones, las pagó con fondos públicos y se las entregó a la Comunidad.

Por ello, cada anualidad hay que imputar la parte correspondiente de la subvención al resultado del ejercicio, 26.860,29 euros.





Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

109. OTROS RESULTADOS

En cuanto a otros resultados se desglosan en:

CONCEPTO	2024 €
678. Gastos excepcionales	-11.881,09
778. Ingresos excepcionales	482,39
TOTAL	-11.398,70

Gastos excepcionales: dos sanciones AEAT y regularización saldos ejecutiva SUMA

Ingresos Excepcionales: Regularización saldos deudores existentes en la contabilidad y que comprobados con los proveedores estos eran incorrectas **inexistentes**.

10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La empresa en el ejercicio 2024 no se han realizado ninguna operación con partes vinculadas.

11. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2023 ha sido:

	2024	2023
Número medio de empleados	1,93	2,2

12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE





Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

La Comunidad de Regantes es respetuosa con el Medio Ambiente. Para ello realiza las siguientes actuaciones:

Ser conscientes del bien escaso que es el agua, y como gestor público del mismo y considerando las pérdidas del riego a manta, promocionando el riego localizado.

La comunidad realiza un seguimiento de la calidad de las aguas, con análisis periódicos de las mismas.

Se intenta extraer la menor cantidad de agua posible de los acuíferos, intentando que la mayor parte de suministro sea de aguas superficiales.

Los abajo firmantes, como miembros de la Junta Rectora de la Comunidad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Y no existe ningún hecho digno de mención por su importancia que se haya producido después del cierre del ejercicio y que no conste en la Memoria.

Creemos que, con todos los datos expuestos, ayudamos a un mejor entendimiento del Balance de Situación y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, no creyendo necesaria ninguna otra información adicional.

La presente Memoria ha sido redactada a cuatro de noviembre de 2025

La Junta Rectora

GINÉS RUIZ NICOLÁS

FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ BROTONS





Comunidad de Regantes
6^a y 7^a Elevación
de Elche

GINÉS RUIZ NICOLÁS

DIEGO AGULLÓ GUILÓ

ANDRÉS ANTÓN GONZÁLVEZ

DANIEL RIPOLL SEMPLERE

C/ Santuario de la Luz 1
03290 ELCHE (ALICANTE)
CIF G 53069472

FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ BROTONS

JUAN JOSÉ ESTEVE TORREGROSA

ANDRÉS ANTÓN SERRANO

JUAN JOSÉ RUIZ GÓMEZ

